



Resolución Jefatural No. 131-95-AGN/J

Lima, 07 JUL. 1995

Visto los Oficios N^{os}. 022 y 023-95-AGN/CAFAE-P del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, solicitando transferencia de fondos;

CONSIDERANDO :

Que es política Institucional apoyar el desarrollo de las actividades del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo e incentivar la permanencia voluntaria de los Trabajadores del Archivo General de la Nación a fin de que brinden apoyo fuera del horario normal de trabajo;

Que de acuerdo a las proyecciones presupuestales, la captación real de Ingresos Propios y la aprobación del Calendario de Compromisos del mes de Junio y su correspondiente ampliación con Resolución Directoral N^o 092-95-EF/76.01 es factible efectuar la Subvención a dicho comité;

De conformidad con los Decretos Supremos N^{os}: 006-75-PC-INAP, 052-80-PCM, 067-92-EF, 008-92-JUS, 005-93-JUS; Artículo 20^o, Parte III, Inciso a) de la Ley N^o 26404 y la Resolución Ministerial N^o 197-93/JUS; y

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto; y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- OTORGAR una Subvención en el mes de Junio al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE) por la suma de S/. 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), para la atención del Programa de CAFAE y S/. 12,400.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) para la aplicación del Decreto Supremo N^o 067-92-EF;

Artículo Segundo.- El egreso correspondiente, se afectará a la Asignación Específica 04.13 Subvenciones a Personas Jurídicas, del Pliego 060 Archivo General de la Nación, Programa 01 Sistema Nacional de Archivos del Presupuesto 1995, por la fuente de financiamiento de Ingresos Propios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
Jefa

